

LA ESCUELA
PARAGUAYA
DE
ADMINISTRACION
PUBLICA
378.93 : 35 (892)

Las actuales tendencias de reforma administrativa han llevado a la mayoría de los países al establecimiento de sistemas de perfeccionamiento de la función pública, destinados a difundir los principios y técnicas aplicables a la resolución de los problemas administrativos.

El Paraguay, al igual que otras naciones americanas se ha incorporado recientemente a este movimiento con la creación de la Escuela Paraguaya de Administración Pública (EPAP) en la ciudad de Asunción.

Creación y encuadramiento orgánico

La creación de esta Escuela ha sido el resultado de una serie de negociaciones y estudios realizados conjuntamente por los cuadros superiores de la Universidad Nacional de Asunción y la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Paraguay.

La Escuela fué oficialmente establecida por la citada Universidad en 7 de julio de 1959 y reconocida oficialmente por Decreto de la Presidencia de la República número 6.828 del mismo año. La inauguración, que despertó un interés extraordinario entre el elemento oficial, se llevó a cabo en 7 de octubre de 1959, dando comienzo inmediatamente las actividades docentes de la Escuela. Orgánicamente, la Escuela depende de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional.

Objetivos de la Escuela

Según el Convenio firmado el 30 de julio de 1959 entre la Universidad Nacional de Asunción y la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en Paraguay, los objetivos de la Escuela serán los siguientes:

- El desarrollo de programas de estudios encaminados a proporcionar un título profesional en Administración pública.
- La elaboración de un programa que haga de la Escuela paraguaya de Administración pública un centro de adiestramiento para todos los niveles de funcionarios del Gobierno paraguayo.
- Servir como Centro de estudios e investigaciones administrativas, a disposición del mismo Gobierno.
- La organización de una biblioteca especializada en temas de Administración pública para uso de los profesores, alumnos y becarios de la Escuela, así como para el personal de las dependencias y servicios oficiales.
- Servir como Centro de asistencia técnica en Administración pública al Gobierno del Paraguay.

La enumeración anterior revela una notable amplitud de fines y propósitos que, de poder ser llevados a la práctica en todos sus aspectos, harán de la citada Escuela una pieza de importancia trascendental en el futuro desarrollo del país.

Relaciones

Al año de su creación la Escuela tiene en su haber una importante serie de actividades, entre las que cabe destacar :

- Primer curso de adiestramiento para funcionarios superiores.—Desarrollo en Asunción durante los meses de octubre y noviembre de 1959; este curso abarcó las siguientes materias:
 - Principios de Administración pública.
 - Administración financiera.
 - Administración de personal.
 - Organización y Métodos.
- Segundo curso de adiestramiento para funcionarios superiores.—También desarrollado en Asunción en los meses de marzo, abril y mayo de 1960; dicho curso comprendió:
 - Organización y Métodos.
 - Administración de personal.
 - Administración financiera.
 - Prácticas de secretaría y archivo.
- Ciclos de conferencias para funcionarios en ciudades del interior.—Muy acertadamente a nuestro juicio, la Escuela ha decidido llevar su acción al interior del país y a tal efecto organizó dos series de conferencias en las ciudades de Villarrica y Coronel (Oviedo), a las que asistió un número muy elevado de funcionarios. En el aspecto económico se contó, para la organización de tales cursos, con la ayuda de los Municipios interesados.
- La elaboración y puesta en marcha de un programa académico para la obtención del título de Licenciado en Administración pública.—Pese a las dificultades con que se ha tropezado inicialmente por la limitación del profesorado disponible y por el carácter innovador de las disciplinas que se trata de encajar en las enseñanzas universitarias, la Escuela ha logrado confeccionar un programa académico que prevé la obtención del título de Licenciado en Administración pública al término de cuatro años o cursos. Dicho programa, aprobado por las autoridades competentes, consta de las siguientes materias:

PRIMER CURSO

- Principios de Administración.—I.
- Geografía económica y política del Paraguay.

- Historia del Paraguay.
- Principios de Sociología.
- Principios de Economía.
- Psicología general y aplicada.

SEGUNDO CURSO

- Principios de Ciencias políticas.
- Administración del personal.
- Estadística para administradores.
- Principios de Administración.—II.
- Dirección de oficinas.
- Gobierno y Administración del Paraguay.
- Gobierno y Administración municipal.

TERCER CURSO

- Administración Financiera.
- Técnicas presupuestarias.
- Supervisión administrativa.
- Técnicas de investigación.
- Hacienda pública.
- Técnicas de archivo.
- Contabilidad para administradores.

CUARTO CURSO

- Administración de impuestos.
- Derecho constitucional y administrativo.
- Organización y Métodos.
- Planificación administrativa.
- Redacción de informes administrativos.
- Relaciones públicas en la Administración.

Aun cuando el anterior programa se limita a los estudios de Licenciatura, se estiman necesarios dos años más de estudios para la obtención del título de Doctor. El idioma inglés complementa, con carácter voluntario, las materias comprendidas en el programa regulador de cada curso.

Alumnos y profesorado

Para ser admitido como alumno a los cursos, el candidato debe estar en posesión del título de bachiller, contador o profesor normal. Debe además realizar y superar una prueba de ingreso de carácter escrito.

Del éxito de la Escuela puede juzgarse teniendo en cuenta que solicitaron su admisión para el curso del año 1960 más de cien aspirantes, de los cuales

fueron seleccionados sesenta. En su mayoría, los estudiantes son funcionarios públicos y paraestatales. Un 20 por 100, aproximadamente, son mujeres.

Al frente del profesorado se encuentra como Director de la Escuela don Fernando José de Ayuala. El personal docente se divide en Profesores e Instructores, siendo los primeros Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas y de otras Facultades universitarias. Los Instructores se destinan, principalmente, a los seminarios de adiestramiento para funcionarios.

Varios Profesores e Instructores realizan o han realizado estudios especializados en universidades norteamericanas.

Un experto en Administración pública asesora al Director de la Escuela y colabora con el profesorado regular en la celebración de los cursos.